

## ***Guía de Contactos***

### **Unidad de Trasplante Pulmonar**

- Correo electrónico [txp@h12o.es](mailto:txp@h12o.es)
- Tf. Directo **606091983**
- Otros Tfs: 91 390 8456 y 91 390 8307
- Fax: **91 390 8233.**

### **Servicio de Rehabilitación**

- Tf. 91 390 8828.

### **Unidad de Trabajadores Sociales**

- Trabajadora Social: Srta. María Rebollo.
- Tf: 91 390 8236.

### **Coordinación Local de Trasplantes**

- Tfs: 91 390 8380 y 91 390 8393.

### **Asociación Madrileña de Fibrosis Quística**

- Tf. oficina: 91 301 54 95.

### **Federación Española de Trasplantados de Corazón**

- Tf. oficina: 91 751 04 79.



## **Guía de remisión de pacientes a la Unidad de Trasplante Pulmonar del Hospital 12 de Octubre**



## Unidad de TxP Hospital 12 de Octubre

Esta guía pretende facilitar la comunicación con nuestra Unidad de Trasplante Pulmonar (UTxP-HU12X) con el objetivo de evitar demoras en la remisión de posibles candidatos a TxP y expectativas o traslados innecesarios de pacientes.

### Remisión de pacientes

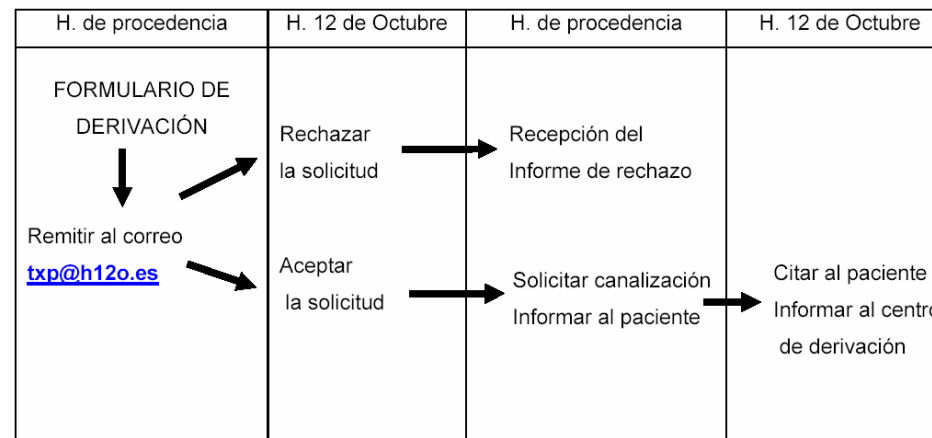
La remisión de posibles candidatos se realizará enviando al correo [txp@h12o.es](mailto:txp@h12o.es) el Formulario que puedes descargar en la página [www.mbeneumologia.org/TxP-H12X](http://www.mbeneumologia.org/TxP-H12X) o te lo remitimos si lo solicitas. También puedes enviarlo al **FAX 91 390 8233** especificando: Consulta de Trasplante Pulmonar. Simultáneamente se solicitará la propuesta de canalización remitiéndola al FAX para que nos autoricen a citar al paciente.

El neumólogo responsable de la UTxP-HU12X evalúa el informe y decide:

- Si es rechazado para valoración, en cuyo caso se remitirá un informe explicativo al médico del Hospital de procedencia.
- Si es aceptado para valoración. En este caso se confirmará por correo electrónico, teléfono o correo ordinario su aceptación, y la fecha de citación en consulta una vez recibida la propuesta de canalización. Estos trámites pueden requerir el contacto telefónico directo entre ambos servicios, o en ocasiones, con el propio paciente.

Al final de esta guía encontraréis nuestros teléfonos de contacto, trabajadores sociales y asociaciones de pacientes que pueden facilitar información sobre las prestaciones socio-sanitarias que correspondan al paciente y sus acompañantes (ayudas sociales para los traslados, oxigenoterapia domiciliaria, alojamiento, etc.).

## Esquema de actuación



### Información que debe conocer el paciente

En la primera consulta se evalúa al paciente y se le informa del procedimiento y sus posibles resultados. Si el paciente acepta, se inicia la valoración y programa de rehabilitación pretrasplante de forma ambulatoria, lo que requiere que el paciente y un acompañante resida en la Comunidad de Madrid o sus cercanías para acudir dos o tres veces por semana al Hospital.

Una vez aceptado como candidato al trasplante, permanecerá en lista de espera de forma ambulatoria, residiendo en un lugar desde donde pueda acudir en menos de dos horas al H. 12 de Octubre. Tras el alta, es necesario que mantenga el lugar de residencia próximo a nuestra Unidad hasta que la situación clínica se estabilice (en un tiempo variable mínimo de 3 meses). Posteriormente podrá volver a su residencia habitual, acudiendo a nuestras revisiones periódicas.